



COMUNICADO N° 03

LLAMADO 03/2025

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 03/2025

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°03

29/01/2026

CONSULTAS

Pregunta 6)

Se menciona en el Pliego que el objeto del llamado es la realización de módulos habitacionales prefabricación modulares armados en Taller y/o montaje en sitio y posterior traslado hasta el sitio y montaje. Consulta 1.1 - ¿El sistema seleccionado debe admitir la posibilidad de desmontaje de la módulo y vuelta a trasladar hasta otra ubicación?

Respuesta 6)

No está explícitamente previsto de esta manera, aunque es de suponer que por ser una solución modular podrá admitirse su desarme.

Pregunta 7)

¿El Proyecto Ejecutivo debe presentarse junto a la oferta?

Respuesta 7)

Si.

Pregunta 8)

¿Para qué tipo de módulo se deben cotizar los traslados?

Respuesta 8)

Para todos.

Pregunta 9)

¿Se conocen las localidades donde se instalarán los módulos dentro de cada departamento? Hay que tener en cuenta que los casos pueden ser muy diferentes, dependiendo no solo de los kms a considerar, sino también si están dentro de zona metropolitana del departamento, o cerca de un centro poblado, o totalmente alejado de estos.

Respuesta 9)

No se conocen de antemano las localidades. Para ello se solicita el costo de traslado como parte de la oferta

Pregunta 10)

¿Los terrenos contarán con agua de OSE y Luz Eléctrica, o deben preverse los provisorios a los efectos de la realización de las tareas previas (fundaciones, pozo impermeable, instalaciones subterráneas, etc, etc)?

CONAFINAFISA

Respuesta 10)

No es necesario prever tareas complementarias en el lugar. El adjudicatario deberá entregar y descargar los módulos in situ, enteros o en sus componentes (en este caso el armado de los componentes debe preverse in situ), de manera que otro equipo, designado oportunamente por el MVOT, los conecte a la infraestructura existente.

Pregunta 11)

¿Conector Pasillo se cotiza por metro lineal?

Respuesta 11)

Correcto.

Pregunta 12)

La escalera, se menciona que debe considerarse para diferencias de altura de mínimo 20cm. Necesitamos se fije un criterio de altura para poder cotizar todos la misma medida, no es lo mismo un escalón para salvar 20cm que una escalera para salvar 1.00m. Favor definir un criterio.

Respuesta 12)

El criterio esta explicado en la Memoria dentro de la sección 6 -Especificaciones técnicas.

Pregunta 13)

Idem consulta anterior para la rampa. ¿Qué largo se considera, a los efectos de unificar criterios de cotización?

Respuesta 13)

Favor considerar tramos de 1 m con pendiente máxima 12%.

Pregunta 14)

Los pozos Impermeables, ¿a qué distancia deben de considerarse de los módulos? ¿Debe incluirse la conexión del módulo al pozo, o como indica la memoria, se realiza la instalación del módulo, pero no se hace la conexión a Red?

Respuesta 14)

Se realiza la descarga e instalación del módulo, pero no se hace la conexión a la red.

Pregunta 15)

En cuanto a los desagües, en caso de que el predio cuente con conexión a RED, ¿la instalación debe contemplar una cámara, desde la cual el comitente hará la conexión a red, o esta cámara será existente? En caso de que deba contemplarse la construcción de una cámara, ¿a qué distancia se ubicará del módulo?

Respuesta 15)

No se deberán prever cámaras en la oferta.

Pregunta 16)

Se indica en memoria que “La empresa propondrá el sistema de apoyo de los módulos y los elementos accesorios, el cual deberá cubrir la posibilidad de implantación en todo tipo de terrenos, tanto con poca resistencia como con desnivel”. Es imposible a priori determinar el tipo de fundación a considerar si no se conocen datos del terreno; por consiguiente, no puede el oferente obligarse a adaptar sin diferencia de costo (si las hubiere) la solución de fundación que sea acorde a la realidad del predio si no se conoce el mismo. Favor indicar como proceder a los efectos de esta licitación.

CONAFINAFISA

Respuesta 16)

Las soluciones propuestas seguramente serán muy livianas, por lo que suponemos que las bases de apoyo serán superficiales. Parte de la oferta es el proyecto, por lo que apelamos a la creatividad de los oferentes.

Pregunta 17)

En cuanto a las recepciones, se indica en Sección 4 que, al momento de la constitución de las recepciones, la Empresa Contratista deberá presentar los comprobantes de la realización del trámite de solicitud en los organismos públicos correspondientes, de registros, permisos, habilitaciones y conexiones de servicios para la Obra. Dado que las conexiones finales no son parte del alcance del llamado, se consulta como deberá considerarse este punto, ya que la empresa debe aguardar la conexión final por parte de terceros (y aprobación de esos trabajos por parte del comitente) para realizar recepción de las obras propias.

Respuesta 17)

Se deberá aclarar y enmendar en el pliego sección 5 (condiciones particulares), que documentos específicos se solicitaran para dar la Recepción Provisoria.

Pregunta 18)

Acerca de las recepciones, se harán por cada entrega o por lote de 10 o más unidades?

Respuesta 18)

Se harán por cada lote adjudicado.

Pregunta 19)

Se indica en Sección 4 en cuanto al período de garantía que: “El Período de Garantía será el comprendido entre la Recepción Provisoria Total y sin reservas y la efectiva Recepción Definitiva, salvo en el caso de equipos y componentes de las instalaciones, equipamientos y acondicionamientos especificados en los Documentos Contractuales, o hasta la total satisfacción del Contratante, de acuerdo con lo establecido en la Sección 5: Condiciones Especiales del Contrato”. No se especifica el período de Garantía de equipos, componentes, equipamiento y otros acondicionamientos. Favor indicar.

Respuesta 19)

Todos los equipos y componentes que forman parte indivisible de los módulos se consideraran como un todo.

Pregunta 20)

Acerca de las Pluviales. ¿Como deben considerarse los desagües pluviales de los módulos?

Respuesta 20)

Es parte de la solución de proyecto que forma parte de la oferta, y que será valorada técnicamente.

Pregunta 21)

Acerca del Agrupamiento. Consulta 22.1 - ¿Hay posibilidades de que se adjudiquen 10 módulos en 10 lugares diferentes?

Respuesta 21)

No.

CONAFINAFISA

Pregunta 22)

Acerca de la Instalación Eléctrica:

- Se indica en Memoria que se preverá la cañería para enhebrar la acometida para la alimentación eléctrica del módulo. La conexión a la red domiciliaria no forma parte de este contrato. ¿Esta cañería se supone que es desde el módulo al tablero de entrada en el predio? En tal caso, dado que no se conocen datos de los terrenos, favor definir criterio para cotizar dicha cañería, si es enterrada o aérea, distancia, etc., etc.
- ¿A qué se refiere cuando en memoria se indica: “Deberá entregarse certificado de puesta a tierra”?

Respuesta 22)

Se deberá prever la cañería desde el tablero del módulo al exterior, para que otro equipo la conecte a red existente. Deberá ser aérea y cumplir con todos los reglamentos de UTE.

Pregunta 23)

Favor aclarar el criterio de adjudicación. Según o indicado en Sección 2, punto 3. Evaluación Económica, literal D se indica:

- en el punto ii que la adjudicación se hará en función de la capacidad de producción de cada oferente y a las necesidades del comitente.
- en punto iii que en caso de que la cantidad a adjudicar supere la capacidad del oferente, se podrá adjudicar el remanente al siguiente de menor precio
- en el punto iv, que sin perjuicio de la capacidad de producción, luego de adjudicarse 50 unidades, se podrá seguir adjudicando a los oferentes que tengan menor precio.
- en punto v se indica que las adjudicaciones mínimas serán por 10 unidades. Entonces y, por ejemplo, si la capacidad de producción de la empresa es de 20 unidades, suponiendo que es el precio más bajo, ¿se le adjudican esas 20 y a posterior las restantes 30 hasta completar las 50, o el remanente de 30 puede adjudicarse a otra empresa?

Respuesta 23)

Si la capacidad de producción declarada por la oferente es de 20 unidades, y la Contratante necesita 50, se podrá adjudicar a la empresa que sigue en la lista de prelación.

Pregunta 24)

¿La oferta se evaluará en los aspectos arquitectónicos, o es solamente a precio y capacidad de entrega? Suponiendo que se cumplen con todos los requisitos obviamente.

Respuesta 24)

Las ofertas se evaluarán en lo técnico y en lo arquitectónico.

Pregunta 25)

¿La exigencia es tener el DAT o el CIR aprobado al momento de la apertura de ofertas, o pueden proponerse sistemas con DAT o CIR en curso de aprobación?

Respuesta 25)

Deberán tener CIR y/o DAT aprobado y vigente.

Pregunta 26)

¿La adjudicación de 50 módulos a cada oferente, es en base a qué tipo de módulo?

Respuesta 26)

A cualquiera de los 4 módulos que deberán presentarse.

CONAFINAFISA

Pregunta 27)

Les queríamos consultar si pudiesen brindar recaudos gráficos de los módulos a cotizar

Respuesta 27)

El proyecto de los módulos y la creatividad de la solución forman parte de la oferta. En la memoria se describen requisitos y condiciones mínimas.

Pregunta 28)

Si pudiesen brindar mayor información sobre las condiciones generales o escenarios de situaciones de montaje de dichos módulos. En particular, nos interesa saber que posible desnivel puede haber entre un extremo y otro de los módulos para prever la cimentación más adecuada para los posibles escenarios.

Respuesta 28)

Las soluciones propuestas seguramente serán muy livianas, por lo que suponemos que las bases de apoyo serán superficiales. Parte de la oferta es el proyecto, por lo que apelamos a la creatividad de los oferentes.

Pregunta 29)

¿La solución de la plataforma de piso elevado, debe estar incorporada en el CIR/DAT vigente? ¿O puede no estarlo e incorporar detalles constructivos complementarios adjuntos a la propuesta?

Respuesta 29)

Puede no estarlo, pero debe ser coherente con el resto del SCNT aprobado.

Pregunta 30)

En la documentación a presentar se menciona “cálculos de resistencia de los materiales”. Estos cálculos, en conjunto con las verificaciones de estabilidad general del sistema forman parte del Informe Técnico presentado al DTC para la incorporación al CIR/DAT: ensayos de preso-flexión, cuerpo duro y cuerpo blando y verificaciones estructurales, etc. ¿A qué cálculos se refieren específicamente? Debe presentarse lo mismo que está incorporado en el CIR/DAT?

Respuesta 30)

En ese caso, hacer referencia al CIR/DAT aprobado y vigente.

Pregunta 31)

Se habla de “resistencia de los materiales”, pero la mayor parte de los sistemas plantean soluciones de componentes con múltiples materiales. En ese sentido, los Estándares de Desempeño del MVOT, definen parámetros de cumplimiento específicos. ¿Se piden verificaciones estructurales? ¿O cálculos?

Respuesta 31)

No son necesarios cálculos si el SCNT ya los contempla.

Pregunta 32)

En el entendido que son soluciones temporales que deben asegurar “un mínimo de 10 años bajo uso habitual”, ¿sería admisible que en el caso de las soluciones de cimentación puntual (bases o pilotines) se propongan postes de eucalipto tratado CCA?

Respuesta 32)

Pueden proponerse, favor recordar que las ofertas se evaluarán también en la solución técnico-constructiva.

CONAFINAFISA

Pregunta 33)

En la MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES se mencionan “dimensiones mínimas”, “área”, “superficie”, ¿debe entenderse que estas dimensiones son de los locales medidos interiormente?

Respuesta 33)

Si.

Pregunta 34)

En relación a los suministros provisorios de obra (luz y agua), ¿debe interpretarse que la empresa debe gestionar caso a caso estos suministros? ¿Es posible que se cuente con una coordinación institucional para un apoyo operativo de UTE y OSE para resolver estos aspectos? En el caso del suministro eléctrico ¿hay que prever la posibilidad que haya que trabajar con equipos electrógenos?

Respuesta 34)

No es necesario prever tareas complementarias en el lugar. El adjudicatario deberá entregar y descargar los módulos in situ, enteros o en sus componentes (en este caso el armado de los componentes debe preverse in situ), de manera que otro equipo, designado oportunamente por el MVOT, los conecte a la infraestructura existente.

Pregunta 35)

De igual modo, ¿se prevé contar con alguna coordinación institucional con el Ministerio del Interior para tener apoyo en seguridad de ser necesario según el contexto? ¿O esto corre por cuenta del proponente?

Respuesta 35)

Hasta la recepción provisoria de los módulos o sus componentes, el adjudicatario será responsable de los mismos.

Pregunta 36)

Según Sección 2, punto 29 Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas, “Se deberá presentar una Memoria Técnica Descriptiva incluyendo Propuesta de sistema de fundación”. Para cumplir con este punto solicitamos se indiquen las condiciones de suelos para el cálculo y propuesta de dicha fundación. En caso NO corresponda la entrega de dicho punto solicitamos por favor aclarar.

Respuesta 36)

Las soluciones propuestas seguramente serán muy livianas, por lo que suponemos que las bases de apoyo serán superficiales. Parte de la oferta es el proyecto, por lo que apelamos a la creatividad de los oferentes.

Pregunta 37)

Según Sección 2, punto 1 Alcance del Llamado a Ofertas, “Las Tareas Complementarias para la adecuación del predio no son objeto del presente llamado.” Solicitamos confirmar que la fundación ejemplo platea incluyendo redes enterradas será brindada por el Conmitente; por lo tanto NO formará parte de la Oferta.

Respuesta 37)

No prevemos en este llamado fundaciones rígidas del tipo platea ni tampoco instalaciones subterráneas, más bien módulos y/o sus componentes que apoyarán en

CONAFINAFISA

datos o soluciones similares.

Pregunta 38)

En la sección 6 – Especificaciones técnicas

Solicitamos confirmar en qué cantidades de cada tipo se adjudicarían los módulos. El lote mínimo dice 10 módulos, pero no especifica en cuál proporción serían adjudicados. Dado que no es lo mismo que se contraten 10 módulos integrales de 1 dormitorio a 10 módulos de SSHH, por ejemplo. ¿Cuántos módulos de cada tipo se debe cotizar?

Respuesta 38)

Se podrán adjudicar cualesquiera de los 4 módulos solicitados, de acuerdo a la demanda de cada intervención.

Pregunta 39)

Según Sección 6, Memoria módulos, punto 3. Saneamiento Interno, “El módulo deberá contar con salidas previstas para conexión a red existente: caño PVC Ø110 mm para módulo SSHH y Ø 63 mm para módulo estar-cocina.” Solicitamos por favor confirmar el largo de la tubería a cotizar o si corresponde cotizar a borde del módulo.

Respuesta 39)

A borde del módulo.

Pregunta 40)

Solicitamos confirmar que NO corresponde incluir en la Oferta los permisos y demás trámites ante las Intendencias y organismos de los departamentos.

Respuesta 40)

No corresponde. Solamente los permisos que el MTOP exija para traslado en camión de los módulos o sus componentes.

Pregunta 41)

Solicitamos confirmar que los aportes ante BPS (caso Industria y Comercio) serán a cargo del contratista.

Respuesta 41)

No se requieren tareas complementarias, por lo que no será necesario aportes por Construcción. Se exigirá factura, y comprobantes de aportes por Industria y Comercio.

Pregunta 42)

Según Sección 2, punto 29 Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas, “La documentación de la memoria descriptiva y proyecto ejecutivo deberá presentarse en un pendrive por mesa de entrada de CND,”. Solicitamos confirmar que la presentación será vía web y también física en pendrive.

Respuesta 42)

La capacidad máxima establecida para cargar documentación en cada sobre de la plataforma web es de 512 MB. En el caso excepcional de que la documentación correspondiente al Sobre A supere dicha capacidad, el archivo podrá dividirse y cargarse parcialmente en el Sobre C. El Sobre B se utilizará exclusivamente para la oferta económica.

Si aun así la documentación excediera la capacidad conjunta de ambos sobres, podrá presentarse en la Mesa de Entrada de CND, en un sobre cerrado y debidamente

CONAFINAFISA

identificado, un pendrive que contenga la información técnica.

Pregunta 43)

Sección 1 – punto 29

b. Respecto de los Técnicos/as y Personal Superior asignados por la Empresa Oferente, se deberá proporcionar: i) Formulario 1a: Equipo Técnico y Formulario 1b: Declaración Jurada de Integrantes del Equipo Técnico (ambos con el timbre profesional respectivo), a efectos de acreditar la integración del Equipo Técnico, antecedentes, experiencia y capacitación de los/as Responsables Técnicos/as y Directores/as de Obra, para su aprobación por el Contratante. No encontramos en la documentación el Formulario 1b: Declaración Jurada de Integrantes del Equipo Técnico.

Respuesta 43)

Ver Enmienda N°01.

Pregunta 44)

Sección 1 – punto 29

d. Documentación de los Subcontratos de Obra. La Oferta presentará en todos aquellos Rubros que sean motivo de Subcontratos, una Declaración Jurada (con el timbre profesional respectivo), donde consten los antecedentes específicos de los Subcontratistas en obras con proyectos arquitectónicos similares (Formulario 2b: Declaración Jurada de Subcontratistas), excepto que: i) los Subcontratistas se encuentren inscriptos en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en cuyo caso no será necesario presentar la Declaración Jurada antes mencionada, bastando con la sola presentación del Formulario 2a: Lista de Subcontratistas; o que, ii) en la Sección 2, Datos del Llamado se establezca que bastará a estos efectos la sola presentación de una lista de los Subcontratistas por Rubro (Formulario 2a: Lista de Subcontratistas). En caso de que se haya solicitado dicho Formulario, el Contratante solo considerará la información que se haya incluido en este, al realizar la evaluación.

El Oferente podrá presentar hasta 3 (tres) Subcontratistas por Rubro o declarar que los trabajos serán realizados por personal perteneciente al Oferente, en cuyo caso se evaluará los Antecedentes específicos del Oferente en los rubros referidos, los cuales se deberán acreditar en el Formulario 2c: Experiencia del Oferente en Subcontratos. El Contratante podrá rechazar alguno o algunos de los Subcontratistas propuestos, por lo cual la Empresa Adjudicataria tendrá que actuar con los que fueren admitidos. De no aceptar ninguno de los Subcontratistas propuestos, la Oferta podrá ser rechazada. No encontramos en la documentación el Formulario 2a: Lista de Subcontratistas, Formulario 2b: Declaración Jurada de Subcontratistas y Formulario 2c: Experiencia del Oferente en Subcontratos.

Respuesta 44)

La sección 1 son las condiciones generales del pliego. En la sección 2 punto 29, se aclara que no aplica. No visualizamos que existan subcontratos en un llamado que es por suministro y traslado/descarga de componentes prefabricados.



COMUNICADO N° 03

LLAMADO 03/2025

CONAFINAFISA

Pregunta 45)

En la sección 2 Datos del llamado se menciona: “La documentación de la memoria descriptiva y proyecto ejecutivo deberá presentarse en un pendrive por mesa de entrada de CND, Rincón 518, previo a la apertura de ofertas”. ¿Cuánto tiempo antes de la fecha de apertura debe entregarse la documentación mencionada?

Respuesta 45)

En caso de presentar la oferta técnica en formato pendrive, el plazo será el mismo que el establecido para la apertura; no obstante, deberá considerarse un plazo prudencial para su ingreso en la Mesa de Entrada de la CND.

Pregunta 46)

En la sección 6 no se menciona nada relacionado a la pintura. ¿Se asume que los módulos quedan del color del material?

Respuesta 46)

Es parte de la solución de proyecto que forma parte de la oferta, y que será valorada técnicamente.